



**ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 14-2023,
"READECUACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE
GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato:	20 de Marzo de 2023
Monto del contrato:	U. S. \$ 30,263.90 USD MAS IVA.
Objeto:	"READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
Contrato No.	No. 14-2023 (MCO-GADM-CG-032-2022)

En el Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, el 29 de Septiembre de 2023, de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316, 317 y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**" al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Santiago Melena en calidad de Técnico Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Manuel Fernández, en calidad de Jefe de Fiscalización, la Ing. Andrea Lizeth Carrillo Palomino, Fiscalizadora de la Obra, en calidad de Observador y el Ing. José Andrés Bayas Urquiza, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 43 de su Reglamento General –RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones del GAD Municipal de Guano, contempla la ejecución de la obra : "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**".

Previo a los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-032-2022 , cuyo objeto es la "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", mediante resolución Administrativa de inicio No. 332-CP-GADM-CG-2022; de fecha 30 de Diciembre del 2022.

Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la obra "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", con la disponibilidad de recursos , constantes en la partida presupuestaria N°7.5.05.01.04 ,tomados del Compromiso Presupuestaria N°70000125, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón y aprobado por el Ing . Juan Carlos Carrasco, Director Financiero del GADM-CG (e).

Se realizó la respectiva convocatoria el 30 de Diciembre de 2022, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.



La máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante resolución Administrativa N° 010-CP-GADM-CG-2023, de fecha 02 de Marzo del 2023, en su Art. 1 acogió íntegramente el acta de calificación emitida por la Comisión Técnica y adjudicó la obra **"READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, al oferente Ing. José Andrés Bayas Urquizo.

Con fecha 20 de Marzo de 2023, el GAD Municipal de Guano, representado por el Ing. Raúl Cabrera, y el Ing. José Andrés Bayas Urquizo, suscribieron el contrato de obra para la ejecución del: **"READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**.

El plazo del contrato es de 30 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El Monto de la Obra es de U. S. \$ 30,263.90 DOLARES AMERICANOS, más IVA.

Forma de Pago: 50% de anticipo y 50% mediante pago contra prestación de planillas.

La Cláusula Cuarta, numeral 4.1, determina que el CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, la obra **"READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**. 4.2, Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se anexan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

Mediante Oficio 001-MUSEO-JABU-2023 de fecha 23 de Marzo de 2023, el Ing. Andrés Bayas solicita se designe fiscalizador.

Mediante MEMORANDO N° 072-2023 de fecha 27 de Marzo de 2023 el Ing. Carlos Velarde DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM CG, Designa como FISCALIZADOR DE LA OBRA **"READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"** al Ing. Carlos Cruz Analista de Fiscalización 2.

Mediante oficio No.0467-OO.PP.MM. de fecha 12 de junio de 2023 el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM-CG solicita al Ing. Carlos Cruz "(...)se realice un informe final y se entregue toda la documentación habilitante de los siguientes contratos denominados: Contrato No. 14-2023"Readecuacion del Museo de la Ciudad de la Cabecera Cantonal de Guano, Provincia de Chimborazo".(...)"

Mediante Memorando No. 0162-2023 el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMC-CG designa como FISCALIZADOR del contrato No. 14-2023, proceso MCO-GADM-CG-032-2022, a la Ing. Andrea Carrillo.

Memorando N°0194-UT-GADM-CG-2023, de fecha 28 de junio del 2023 emitido por el Ing. Miguel Montero, en calidad de Tesorero del GADM-CG, quien indica: "(...) me permito informarle el pago anticipo del 50% del contrato denominado "(READECUACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL, PROVINCIA DE CHIMBORAZO)" (...)"

Con oficio 015-MUSEO-JABU-2023 de fecha 15 de Agosto de 2023 ingresa a Obras Publicas, donde el Ing. Andrés Bayas da a conocer lo siguiente "(...) los trabajos previstos en el contrato en mención han sido concluidos, por tal razón solicito se realice la recepción de obra del contrato en mención, además hago la entrega de la planilla de liquidación N°2 para su respectiva revisión y aprobación (...)"



Con oficio No. 0165-A.C-2023 de fecha 21 de Agosto de 2023 la Ing. Andrea Carrillo FISCALIZADORA solicita se designe miembro de comisión, ya que es procedente la recepción provisional.

Mediante MEMORANDO N° 0209-2023 de fecha 24 de Agosto de 2023 el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM CG, designa miembro de comisión a la Ing. Santiago Melena.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", se realizó el día Martes 29 de Agosto 2023 a partir de las 14:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estará conformada de la siguiente manera.

Ing. Jhonny Tello Benalcázar
Ing. Santiago Melena
Ing. Andrés Bayas Urquiza

Administrador del Contrato
Técnico Delegado
Contratista

Con fecha 29 de Agosto de 2023, los miembros de comisión una vez realizado el recorrido y verificado la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:

CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT. CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL A LA FECHA	
						CANTIDAD	COSTO
1	LIMPIEZA DE LOSA	m2	316.37	8.99	2844.17	323.21	2,905.66
2	CORTE DE VARILLAS #16	u	180.00	0.60	108.00	180.00	108.00
3	RESANADO MASILLADO DE LOSA	m2	316.37	23.54	7447.35	323.21	7,608.36
4	MAMPOSTERIA DE LADRILLO	m2	2.10	12.37	25.98	-	-
5	ENLUCIDO VERTICAL	m2	64.42	7.98	514.07	56.77	453.02
6	ENLUCIDO DE FILOS Y FAJAS	ml	76.02	3.76	285.84	76.98	289.44
7	PINTURA IMPERMEABILIZANTE DE LOSA	m2	324.01	7.18	2326.39	330.94	2,376.15
8	CAMBIO DE TRAMPA DE PISO 3"	u	18.00	16.54	297.72	16.00	264.64
9	LIMPIEZA Y RESANADO PARED EXTERIOR	m2	174.49	39.79	6942.96	138.44	5,508.53
10	EMPASTE Y PINTURA PARED EXTERIOR	m2	326.91	7.43	2428.94	324.83	2,413.49
11	PARED REVESTIDA CON PIEDRA LAJA	m2	16.25	27.34	444.28	23.61	645.50
12	EMPASTE Y PINTURA CIELO RAZO EXTERIOR	m2	11.77	11.63	136.89	-	-
13	CANAL GOTERO AGUA LLUVIA	ml	24.82	5.88	145.94	23.07	135.65
14	LEVANTADO DE PISO DE PIEDRA LAJA	m2	42.35	6.08	257.49	31.40	190.91
15	PICADO Y LIMPIEZA DE PISO EXTERIOR	m2	76.33	3.79	289.29	120.62	457.15
16	MASILLADO Y NIVELACION DE PISO	m2	175.75	8.28	1455.21	98.75	817.65
17	CONTRAPISO H.SIMPLE f*s=180KG/CM2	m2	42.35	17.10	724.19	80.24	1,372.10
18	PISO REVESTIDO DE PIEDRA LAJA	m2	119.56	30.02	3589.19	157.12	4,716.74
TOTAL					30,263.90		30,262.99

4.- LIQUIDACIÓN DE ECONOMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:



TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT. CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL A LA FECHA	
						CANTIDAD	COSTO
1	LIMPIEZA DE LOSA	m2	316.37	8.99	2844.17	323.21	2,905.66
2	CORTE DE VARILLAS #16	u	180.00	0.60	108.00	180.00	108.00
3	RESANADO MASILLADO DE LOSA	m2	316.37	23.54	7447.35	323.21	7,608.36
4	MAMPOSTERIA DE LADRILLO	m2	2.10	12.37	25.98	-	-
5	ENLUCIDO VERTICAL	m2	64.42	7.98	514.07	56.77	453.02
6	ENLUCIDO DE FILOS Y FAJAS	ml	76.02	3.76	285.84	76.98	289.44
7	PINTURA IMPERMEABILIZANTE DE LOSA	m2	324.01	7.18	2326.39	330.94	2,376.15
8	CAMBIO DE TRAMPA DE PISO 3"	u	18.00	16.54	297.72	16.00	264.64
9	LIMPIEZA Y RESANADO PARED EXTERIOR	m2	174.49	39.79	6942.96	138.44	5,508.53
10	EMPASTE Y PINTURA PARED EXTERIOR	m2	326.91	7.43	2428.94	324.83	2,413.49
11	PARED REVESTIDA CON PIEDRA LAJA	m2	16.25	27.34	444.28	23.61	645.50
12	EMPASTE Y PINTURA CIELO RAZO EXTERIOR	m2	11.77	11.63	136.89	-	-
13	CANAL GOTERO AGUA LLUVIA	ml	24.82	5.88	145.94	23.07	135.65
14	LEVANTADO DE PISO DE PIEDRA LAJA	m2	42.35	6.08	257.49	31.40	190.91
15	PICADO Y LIMPIEZA DE PISO EXTERIOR	m2	76.33	3.79	289.29	120.62	457.15
16	MASILLADO Y NIVELACION DE PISO	m2	175.75	8.28	1455.21	98.75	817.65
17	CONTRAPISO H.SIMPLE f ^{ns} =180KG/CM2	m2	42.35	17.10	724.19	80.24	1,372.10
18	PISO REVESTIDO DE PIEDRA LAJA	m2	119.56	30.02	3589.19	157.12	4,716.74
TOTAL					30,263.90		30,262.99

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	% AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO	MONTO US. \$	DESCUENTO DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA	83.85 %	84.17%	25.473,35	12.736,68	12.736,67
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACION DE OBRA	16.15 %	15.83%	4.789,64	2.395,27	2.394,37

El valor total de los trabajos realizados es de U. S. \$ 30.262,99 equivalente al 100% del valor total del Contrato, además se recibió U. S. \$ 15.131,95 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	MES	FACTOR	V. PLAN. \$	VALOR o \$	V. REAJUST	REAJUSTE
ANTICIPO (DEFINITIVO)	JUN-2023	1.021		15.131,95	15.449,72	317.77
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA (PROVISIONAL)	JUN - 2023	1.021	25.473,35	12.736,67	13.004,13	267.47
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACION DE OBRA (PROVISIONAL)	JUN - 2023	1.021	4.789,64	2.394,37	2.444,65	50.28

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS

U. S. \$ 30.263,90
U. S. \$ 30.262,99

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCION	DIA/MES/AÑO	OBSERVACIONES
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	20 de marzo de 2023	
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO:	27 de junio de 2023	
PLAZO:	30 DIAS	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA:	29 de junio de 2023	
SUSPENSION DE PLAZO DESDE:		No



FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	28 de julio de 2023	
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN:	12 de julio de 2023	
AMPLIACION DE PLAZO:	31 DIAS	
FECHA FIN DEL PLAZO CON AMPLIACIÓN:	28 de agosto de 2023	
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	15 de agosto de 2023	
MULTA:		NO

6.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1 Se otorgara un anticipo de 50 % previa presentación de la póliza correspondiente.

6.2.- Pago por planilla.- El 50% del pago restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	% AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO	MONTO US. \$	DESCUENTO DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA	83.85 %	84.17%	25.473,35	12 .736,68	12.736,67
PLANILLA N°2 DE LIQUIDACION DE OBRA	16.15 %	15.83%	4.789,64	2.395,27	2.394,37

7.- LAS GARANTIAS

Una vez suscrita el acta de Recepción Provisional, el señor Contratista podrá solicitar se devuelva la garantía de Buen Uso del Anticipo, la misma que fue entregada a la firma del Contrato.

8.- MULTA

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Obra para la "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", y del Art. No 81 de la LOSNCP en concordancia con el Art.316 y 325 del RGLOSNC, el Ing. José Andrés Bayas Urquiza, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega Provisional de la obra ejecutada en la Provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera Provisional la obra, "**READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**".

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones, técnicas, presupuestarias, precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, no existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir



Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad del contratista.

10.- DEL MANTENIMIENTO.

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y Definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

11.-RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL AL CONTRATO No 14-2023 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-032-2022, "READECUACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA CABECERA CANTONAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el Cantón Guano, de la Provincia de Chimborazo, el día veinte y nueve de Septiembre de dos mil veinte y tres.

**ING. ANDRÉS BAYAS URQUIZO
CONTRATISTA**

**ING. JHONNY TELLO BENALCAZAR
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**ING. SANTIAGO MELENA
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL GUANO**